ServiPress Soluciones Gráficas AGFA HEIDELBERG

1

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 391321

A: Programa Capacitacion de los Educadores p/ el mejoramiento de los aprendizajes de los niños/as,Jovenes y Adultos del Paraguay - Ministerio de Educación y Ciencias.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Eduardo Eulogio Veron Cardozo

RUC: 2.406.754-7

Dirección: Fortín Toledo 1874 c/ Cerro Cora

Números de teléfono: 021 509 202

Dirección de correo electrónico: servipress4@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: Eduardo Eulogio Verón Cardozo

Nombre: Eduardo Eulogio Verón Cardozo

En calidad de: propietario de la Empresa Servipress

4

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1508018308	Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) — Documento: 80005190-4

Domicilio: HERNANDARIAS Y GRAL DIAZ EDIF. NATURA 3ER. PISO - CAC — Localidad: ASUNCION

Tomador: SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO — Documento: 2.406.754-7

Domicilio: FORTIN TOLEDO Nº 1874 C/ POLICARDO CAÑETE — Localidad: ASUNCION

COPIA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/09/2021	00:00 hs de 14/09/2021	24:00 hs de 11/02/2022	151	Gs. 7.500.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 006-0011 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 901.178

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/09/2021	200.000
TOTAL		200.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, esté supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Eduardo Navarro
Director Gerente General
ASEPASA
CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1508018308
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), con domicilio en HERNANDARIAS Y GRAL DIAZ EDIF. NATURA 3ER. PISO - CAC, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.500.000.- (Guaranies: Siete Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO, con domicilio en FORTIN TOLEDO N° 1874 C/ POLICARDO CAÑETE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 391.321
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021
SERVICIO DE IMPRESIÓN

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Eduardo Navarro
Director Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Fleitas V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

20

340ea89f6bbe1075ccf7062f0145e9d2

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1659292

Conste que el Proveedor EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, con RUC 2406754-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Vencim.	Fec. Actualizacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	22-05-2014	22-05-2024		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	27-01-2021	27-01-2022	30-01-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	08-07-2021	08-01-2022	12-07-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	08-07-2021	08-01-2022	12-07-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	10-09-2021	10-10-2021	13-09-2021	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	15-09-2021	15-10-2021	13-09-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	31-08-2021	30-09-2021	03-09-2021	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	19-08-2021	18-09-2021	01-09-2021	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	17-08-2021	16-09-2021	01-09-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	18-08-2021	17-09-2021	20-08-2021	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	28-07-2021	28-10-2021	28-07-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	09-07-2021	31-01-2022	13-07-2021	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	15-04-2021	15-04-2022	21-04-2021	Activo
032 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	15-04-2021	15-04-2022	20-04-2021	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	15-04-2021	15-04-2022	19-04-2021	Activo
089 - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL(IRP)	15-03-2021	15-03-2022	19-04-2021	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	16-03-2021	12-03-2023	17-03-2021	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	31-07-2002			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	17-05-2009			Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	26-01-2007			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	27-06-2007
Cantidad de Empleados:	5	Situación:	Está al Día

Firma del Representante Legal

13/09/2021

340ea89f6bbe1075ccf7062f0145e9d2

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1659292

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

13/09/2021

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 391321

A: Programa Capacitacion de los Educadores p/ el mejoramiento de los aprendizajes de los niños/as,Jovenes y Adultos del Paraguay - Ministerio de Educación y Ciencias.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: AGR SA SERVICIOS GRAFICOS

RUC: 80018009-7

Dirección: AUSTRIA 2832 C/ CNEL. CABRERA

Números de teléfono: 021 612797, 0971176400

Dirección de correo electrónico: criquelme13@hotmail.com, agr@agr.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

AGR S.A. Servicios Gráficos
Austria 2832 Cnel. Herrera
Teléfono: 612797 - 0971 176400 - 672 548 - 673 148 - Asunción - Paraguay

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

AGR S.A.
Comercial - Industrial - Técnicos
Teléfono: 613 797 - 604 327/8 - 672 349 - 672 148
- Asunción - Paraguay

Firma: _____

Nombre: CRISTINA E. MOREL

En calidad de: PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 8 0 5 1 9 0 0 0 1 0 6 0 5 6 3

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0016 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA N°: 1508051900 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005190-4 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - PROGRAMA CAPACITACION DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/AS,JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY

Con domicilio en **GRAL. DIAZ C/ HERNANDARIAS. EDIFICIO NATURA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.500.000
(GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80018009-7 - AGR SA SERVICIOS GRAFICOS

Con domicilio en **AUSTRIA N° 2832 C/ CNEL. CABRERA - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN", ID N° 391.321.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **14/9/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **22/1/2022**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	227.272.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.728.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **130 Dias**
Desde: **14/9/2021** Hasta: **22/1/2022**

Asunción, 13 de setiembre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

AGR S.A. Servicios Gráficos Austria 2832 B° Herrera Teléfono: 612 797 - 654 327/8 - 572 548 - 573 146 - Asunción - Paraguay

-5-

SEGURO DE CAUCIÓN

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PUBLICOS O PRIVADOS
GARANTIA DE OFERTA

CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO.

Cláusula 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el asegurador garantiza al Asegurado, el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, por incumplimiento de las obligaciones derivadas de su carácter de participante de la Licitación efectuada por el Asegurado y que se especifica en las Condiciones Particulares.~rEstas obligaciones consisten única y exclusivamente en:~ra) El mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que defina la Ley o las bases de la licitación; y~rb) La firma del contrato por el Tomador en los plazos y formas que está obligado a hacerlo por la Ley o las bases de la licitación.~rLa garantía de esta Póliza no cubre las obligaciones emergentes del cumplimiento del contrato que el Asegurado celebre eventualmente con el Tomador.~rSe establece expresamente que para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.
Dispensado el Tomador por disposiciones legales o contractuales pertinentes, eçl Asegurador queda liberado del pago de la indemnización.

RIESGOS NO ASEGURADOS

'Cláusula 2) Quedan excluidos del presente seguro:

a) Toda obligación contractual que difiera de la cobertura otorgada en la cláusula 1).
b) El incumplimiento del tomador como consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero; guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada; poder militar, naval o aéreo usurpado o usurpante), terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios), así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares..

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

Cláusula 3) Las relaciones entre el Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.
Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en la fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

Cláusula 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el asegurado contra el tomador.
Con la denuncia del Siniestro el Asegurado debe remitir al Asegurador:
a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y;
b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACION

Clausula 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

Constancia N° 1659214

Conste que el Proveedor AGR SA SERVICIOS GRAFICOS, con RUC 80018009-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	24-03-2015	24-03-2025		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	23-09-2020	23-09-2021	24-09-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	20-04-1998			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	23-04-2021	30-04-2022	19-05-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	23-06-2021	23-12-2021	24-06-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	23-06-2021	23-12-2021	24-06-2021	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	27-08-2021	27-09-2021	30-08-2021	Activo
043 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN ERDICCION JUDICIAL	27-08-2021	27-09-2021	30-08-2021	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	03-09-2020		26-08-2021	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	25-08-2021	25-09-2021	26-08-2021	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	27-07-2021	27-10-2021	28-07-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	15-07-2021	31-01-2022	20-07-2021	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	25-04-2021	25-04-2022	05-07-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	11-03-2021	11-03-2022	15-03-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	01-06-2020		03-06-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	13-07-1998			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	30-06-2008			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	20-09-2010			Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	12-03-2014			Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	28-10-2014			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	01-10-1998
Cantidad de Empleados:	85	Situación:	Está al Día

-8-

AGR S.A. Servicios Gráficos Asunción - Paraguay

Firma del Representante Legal

Constancia N° 1659214

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

-9-

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2362 Dr Herrera
Teléfono: 612 797 - 564 327/8 572 543 - 573 146
- Asunción - Paraguay

Firma del Representante Legal

Talleres Gráficos EMASA S.R.L.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 391321

A: Programa Capacitacion de los Educadores p/ el mejoramiento de los aprendizajes de los niños/as,Jovenes y Adultos del Paraguay - Ministerio de Educación y Ciencias.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

RUC: 80004636-6

Dirección: AVDA. ARTIGAS 2681 C/ CARLOS DEMATEI

Números de teléfono: (021) 281212

Dirección de correo electrónico: emasa@pla.net.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

Firma: _____

Nombre: GUSTAVO ADOLFO MORALES VELILLA

En calidad de: DIRECTOR GERENTE DE TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

Aseguradora Yacyreta

EMASA S.R.L.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508005815	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: GRAL. DIAZ C/ HERNANDARIAS - EDIFICIO NATURA — Localidad: ASUNCION

Tomador: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. — Documento: 80004636-6

Domicilio: AVDA. ARTIGAS Nº 2.681 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/09/2021	00:00 hs de 14/09/2021	23:59 hs de 10/02/2022	150	Gs. 7.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0007	Según Res.: 89/99	Fec. 11/02/1999

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: AVIADORES DEL CHACO N°1690 C/ PABLO ALBORNO
Matrícula: 783 Tel: 021683116

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/09/2021	330.000
TOTAL		330.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 10 de septiembre de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Lic. Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Ricardo Freire
Gerente Técnico

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 1508005815
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, con domicilio en GRAL. DIAZ C/ HERNANDARIAS - EDIFICIO NATURA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.000.000.- (Guaranies: Siete Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., con domicilio en AVDA. ARTIGAS N° 2.681, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Mantenimiento de Oferta para el **SERVICIO DE IMPRESION, (REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - ID. N° 391.321).-**

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Víctor Fretes
Gerente Técnico

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

2c204f9ce886d9d5de8045355df1749d

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1659301

Conste que el Proveedor TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., con RUC 80004636-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	17-12-2019	17-12-2029	25-02-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	18-05-2021	18-05-2022	19-05-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	30-01-2002			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	18-05-2021	18-11-2021	19-05-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	18-05-2021	18-11-2021	19-05-2021	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-11-1989			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	25-06-2009			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	06-02-2009			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	11-01-1990
Cantidad de Empleados:	10	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 391321

A: Programa Capacitacion de los Educadores p/ el mejoramiento de los aprendizajes de los niños/as,Jovenes y Adultos del Paraguay - Ministerio de Educación y Ciencias.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Telma Celina Villaoboa

RUC: 2922317-2

Dirección: Humaitá 965 C/ Colón

Números de teléfono: (021) 446597

Dirección de correo electrónico: artesgraficavisual

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITÁ Nº965 C/ COLÓN - RUC: 2922317-2

2

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Telmo Villasboa

En calidad de: Representante Legal

visual
ARTES GRAFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

COPIA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID. Nº391.321.-

A: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - PROGRAMA CAPACITACION DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/AS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY. -

POR LA PRESENTE dejamos constancia que **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**, con domicilio legal en Av. República Argentina 778 entre Pacheco y Souza, Asunción; (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con el **"MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - PROGRAMA CAPACITACION DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/AS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY"** (en lo sucesivo denominado Convocante") por la suma de **Gs.5.500.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL)** que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada **por TELMA CELINA VILLASBOA** para la **LCO N°01/2021– SERVICIO DE IMPRESION, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:**

a. Si el Oferente altera las condiciones de su oferta,
b. Si el oferente retira su oferta durante el periodo de validez de ofertas;
c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
   i. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
   ii. firmar el Contrato; o
   iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, o
f. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el garante a más tardar de fecha indicada.

Nombre: Telma Villasboa **En calidad de:** Representante legal

Firma:

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Aseguradora del Este S.A. de Seguros.

El día 13 de setiembre de 2021.

10

13

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

COPIA

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508011711	1508 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: GRAL. DIAZ C/ HERNANDARIAS — Localidad: ASUNCION

Tomador: VILLASBOA, TELMA CELINA — Documento: 2.922.317-2

Domicilio: HUMAITA 965 C/ COLON — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/09/2021	00:00 hs de 14/09/2021	24:00 hs de 11/02/2022	151	Gs. 5.500.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, con domicilio en GRAL. DIAZ C/ HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.500.000.- (Guaranies: Cinco Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

VILLASBOA, TELMA CELINA, con domicilio en HUMAITA 965 C/ COLON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESION, OBJETO DE LA LCO N°01/2021. ID N° 391.321.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA PERTENECE AL PROGRAMA CAPACITACION DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/AS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY.----------

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA_DE_OFERTA_CONPARES.pdf

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0006
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Corredora: BANCO ITAU PARAGUAY S.A
Dir.: AVDA. STA. TERESA ESQ. HERMINIO MALDONADO (T
Ciudad.: ASUNCION
Matricula: 19 Tel:

Apoderado: JARA LOPEZ, CATALINA DELICIA
Dir.: JUAN XXIII 2732 E/ ADELA SPERATTI Y LAGUNA GRA
Ciudad.: FERNANDO DE LA MORA
Tel: 0216171818

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/09/2021	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 13 de septiembre de 2021

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

VISTA
HUMAITA Nº965 C/ COL... 2.922.317-2

11

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

Área neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984

HUMAITA Nº965 C/ COLON - ASUNCION

13

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

89db47e22aa74c3ba123a30527f7f1e6

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1659369

Conste que el Proveedor Telma Celina Villasboa, con RUC 2922317-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fecha Emision	Fecha Vencimiento	Fecha Aprobacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	20-05-2014	20-05-2024		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	19-07-2021	19-07-2022	20-07-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	14-04-2021	14-10-2021	15-04-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	27-05-2021	27-11-2021	01-06-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	05-07-2021	31-01-2022	08-07-2021	Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	16-04-2021	25-11-2022	29-04-2021	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	24-07-2020	26-06-2022	20-02-2021	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	06-08-2020		06-08-2020	Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	08-03-2013			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	25-02-2011			Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	16-03-2012			Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
PEQUEÑA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	25-06-2014
Cantidad de Empleados:	5	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

VISUAL ARTES GRAFICAS
ASUNCION Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

13

COPIA

Información sobre el Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente ***Serigraf S.R.L.***
2. Año de constitución o incorporación del Oferente: ***2005***
3. Información de Contacto del Oferente:

   Nombre: ***Patrocinio Rubira Aquino***

   Dirección: ***1- General Garay Nº 2319 c/ Cerro Cora – Fernando de la Mora***
   2- Calle Tape Guazu La Victoria N° 212 – Reducto - San Lorenzo

   Números de teléfono y facsímile: ***(021) 672 028 – (0981) 498 241***

   Dirección de correo electrónico: serigrafsrl01@gmail.com
4. Detalle de Documentos Presentados:

   Constancia SIPE Nº 1659200.
   Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 308801.
   Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 114113.
   Constancia de DJBR a la Contraloría Gral. de la Rca. N° 6125.
   Certificado Laboral N° 14246.
   Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270119233148.
   Fotocopia de Patente Comercial e Industrial N° 200419.
   Formulario de Oferta.
   Planilla de Precios.
   Formulario de Declaración de Miembros
   Especificaciones Técnicas.
   Póliza el Sol Seguros N° 1508005572.

Serigraf S.R.L.

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2593000622

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508005572	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)

Asegurado: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS** Documento: **80005190-4**

Domicilio: **GRAL.DIAZ C/HERNANDARIAS-EDIFICIO NATURA 3ER.PISO** Localidad: **ASUNCIÓN**

Tomador: **SERIGRAF SRL** Documento: **80035723-0**

Domicilio: **EUGENIO A. GARAY NO. 2319 C/ CERRO CORA** Localidad: **FDO. DE LA MORA**

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/09/2021	00:00 hs de 14/09/2021	24:00 hs de 22/01/2022	131	Gs. 5.500.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0012	Según Res.: 276/98	Fec. 20/08/1998

Corredora: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGUROS S.A
Dir.: CERRO CORA 1019 Y EE.UU- 1ER. PISO
Matrícula: 29 **Tel:** 442739

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/09/2021	330.000
TOTAL		330.000

Emitido en ASUNCION, 09 de septiembre de 2021

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Serigraf S.R.L.

Codigo de Seguridad: 2593000622

SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, con domicilio en GRAL.DIAZ C/HERNANDARIAS-EDIFICIO NATURA 3ER.PISO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.500.000.- (Guaranies: Cinco Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SERIGRAF SRL, con domicilio en EUGENIO A. GARAY NO. 2319 C/ CERRO CORA, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Mantenimiento de Oferta para: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE UTILES, PAPELES, INSUMOS Y REPUESTOS DE INFORMATICA (SBE)" - ID N° 391.321.-

La Garantía de Mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de oferta,
c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
d) Si el Adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
d.1 Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
d.2 Firmar el contrato,
d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
d.4 Cuando se comprobaré que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado son su oferta sean falsas,
d.5 Si el adjudicatario no presentaré las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas,

Serigraf

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COPIA

fa76fbb6140380a8e3bb82c4852d0dc7

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1659200

Conste que el Proveedor SERIGRAF S.R.L, con RUC 80035723-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	23-04-2015	23-04-2025		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	21-06-2021	21-06-2022	22-06-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	24-03-2006			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	23-03-2021	23-09-2021	24-03-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	23-03-2021	23-09-2021	24-03-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	07-07-2021	31-01-2022	13-07-2021	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	31-05-2006			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	29-05-2008			Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	07-08-2015			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	26-08-2015			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	13-04-2007
Cantidad de Empleados:	48	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

Serigraf S.R.L.